



JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 262
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN REHABILITACIÓN DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2020 a las 19:30 hrs. Se realizará bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de Inspección General de Justicia de Córdoba, mediante la utilización de plataforma ZOOM, cuyo link de acceso será comunicado a cada Socio a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2-Aprobación de Memorias y Balances generales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31/12/2018 y el 31/12/2019, e informes de junta fiscalizadora, por iguales períodos. 3- Renovación total de Comisión Directiva: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un Protesorero, un secretario científico, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, y la comisión revisora de cuentas, compuesta por: dos titulares y un suplente, todos por el término de dos años. 4-Temas Varios

3 días - N° 281320 - \$ 1492,98 - 12/11/2020 - BOE

CEDASAC - CAMARA EMPRESARIA DE DISTRIBUIDORES DE AGROQUIMICOS, SEMILLAS Y AFINES. CORDOBA

2º Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta N° 275 de la Comisión Directiva, de fecha 30/10/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04/12/2020 a las 16:00 hs, en la sede social sita en la calle Constitución 846, 3º Piso, de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y notas complementarias del Ejercicio Económico

Nº 23 cerrado el 31/12/19. 3) Tratamiento del Presupuesto Anual de Cálculos y Recursos para el Ejercicio 2020. 4) Designación de una Junta Escrutadora para fiscalizar la elección de autoridades. 5) Renovación parcial de Comisión Directiva: A) Elección de 3 miembros titulares por un periodo de tres años. B) Elección de un vocal suplente por un periodo de tres años. 6) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva

3 días - N° 284153 - \$ 3037,35 - 13/11/2020 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DOLORES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2020, a las 20.30 horas, la misma se realizará en forma on line mediante plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de las asambleas correspondientes 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2020; y 4) Elección de sus autoridades a saber: Presidente, Secretario, 1º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 1º Revisor de cuentas Titular .

3 días - N° 283723 - s/c - 12/11/2020 - BOE

ASOCIACION DE BB. VV. MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2020 a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM , al que podrá accederse mediante el link que será

remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Asamblea fuera de término: motivos 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/ 2019. 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos. Firma Comisión directiva

3 días - N° 284480 - s/c - 16/11/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL CALERA HOCKEY CLUB

La Comisión Directiva de la la Asociación Civil Calera Hockey Club Convoca a los asociados a La Asamblea General Ordinaria que se celebrara el 21 de Noviembre del 2020 a las 19hs en la sede Social Sita en calle A. Laguna Azul 206 en la localidad de La Calera Provincia de Córdoba, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM , al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias Anuales, Informenes de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente a los ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre del 2018 y el 31 de diciembre del 2019. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 284488 - s/c - 16/11/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
CENTRO DE REHABILITACIÓN MARÍA
MONTESSORI**

convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre del año 2020, a las 19:30 horas, a realizarse con modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, atento el régimen de aislamiento preventivo, social, y obligatorio vigente a la fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba, las misma se realizará por medio de la plataforma digital ZOOM, debiendo los asociados acceder con el ID 73645622445, Código de Acceso iMYX4E para poder participar de la asamblea, para tratar el siguiente orden del día: I) Ratificación de lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de marzo del corriente año celebrada en sede social, en cuanto a los siguientes puntos del orden del día: 1- designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, 2- se explican las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea, 3- consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto del 2019. II) Rectificar lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de marzo del corriente año llevada a cabo en sede social, en cuanto al orden del día punto 4- Elección de autoridades. A los fines de su participación, el asociado deberá ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto No 1280/14 y resolución DGIPJ N° 25/2020, para poder confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado.

1 día - N° 284496 - s/c - 12/11/2020 - BOE

OLIVA

ASOCIACION CIVIL AERoclUB OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva del Aeroclub Oliva convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados a celebrarse el día 24 de Noviembre del corriente año a las 20:00 hs en la sede social ubicada en el Aeródromo Público Oliva para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario 3) Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria n° 528 de fecha 22/12/2018 4) Cumplimentar

con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas mediante acto adm. de fecha 17/03/2020 con ref. al Expte. N° 0007-161748/2020 5) Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria n° 542 de fecha 21/12/2019 6) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 48 y periodo 01/06/2019 al 31/05/2020 7) Elección de Protosorero, Vocales Titulares primero, segundo, tercero y cuarto, y Vocales Suplentes primero, segundo, tercero y cuarto, para completar mandatos hasta Julio de 2022 8) Consideración del contrato de compra venta de una aeronave que desea celebrar la Asociación con HBZ FUMIGACIONES S.A. 9) Consideración del contrato de permuta de la aeronave planeador biplaza marca Let modelo Blanik variante L13 mt. LV-DHH que desea celebrar la Asociación con el Sr. Leonardo Rubén Vargas Sarmiento.

8 días - N° 281975 - \$ 5762,08 - 12/11/2020 - BOE

BELL VILLE

**CONVOCATORIA ASAMBLEA DE
REGIONALES – AÑO 2020**

**COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS
MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE
CORDOBA – LEY 7742.**

Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, Regional 3 convoca a Asamblea General para el día 11 de diciembre de 2020 a las 19,30 hs. en la Sede Regional, sitas en calle Alem 103 Bell Ville teléfono 03537 419494 mail colegiommoreg3@nodosud.com.ar Que se realizara la videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19, o de forma presencial. <https://us05web.zoom.us/j/88125030763?pwd=Q1hRZ3dZZ1pjM2pxTWVZcUZXRFA4Zz09> ID de reunión: 881 2503 0763 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados. Aaron Vidangos PRESIDENTE Alfredo Ruben Torres SECRETARIO

5 días - N° 283031 - \$ 4298,50 - 12/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA DE
REGIONALES – AÑO 2020**

**COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS
MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE
CORDOBA – LEY 7742.**

Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, Regional 2 convoca a Asamblea General para el día 11 de diciembre de 2020 a las 17,00 hs. en la Sede Regional calle, sitas en Santiago del Estero N° 530 Rio Cuarto teléfono 0358 4620993 mail regional2@tecnicoscba.org.ar de forma presencia o bien se realizara por videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. <https://us02web.zoom.us/j/87939366883?pwd=aU9xZTdWV-Gx1OE1SNEgxN3RwbW11QT09> ID de reunión: 879 3936 6883 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados. Aaron Vidangos PRESIDENTE Alfredo Ruben Torres SECRETARIO

5 días - N° 283032 - \$ 4361,50 - 12/11/2020 - BOE

POZO DEL MOLLE

LEANTOS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de LEANTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 3 del 19 de Noviembre de 2010. 3) Ratificación de las Actas de Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 02 de Junio de 2017 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 10 de Mayo de 2019. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Documentación a

considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

5 días - N° 283105 - \$ 1847 - 13/11/2020 - BOE

ALAMINOS SRL

Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Avda. Colón 4989 de la ciudad de Córdoba, para el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el día 27 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas en segunda convocatoria a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios a los fines de la suscripción del acta respectiva; 2) Consideración de la memoria, y balance de cierre de ejercicio 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la remuneración de los gerentes y sindicatura; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S. LA GERENCIA. A los fines de la reunión de socios los gerentes dejan expresa constancia que la totalidad de la documentación contable se encuentra a disposición de los mismos en la sede social de la empresa a los fines de su retiro, debiendo dejar recibo suficiente a esos fines. Del mismo modo, los socios deberán notificar su asistencia a la reunión de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S., aplicable al caso por remisión expresa del cuerpo normativo de la Ley Nacional 19.550 y modificatorias. A los fines de la concurrencia deberán tramitar los correspondientes certificados de circulación.

5 días - N° 283157 - \$ 5187,50 - 12/11/2020 - BOE

LA NEJA S.A. CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de LA NEJA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2.020 a las 18:30 hs, en la sede social de la Sociedad sita en calle Buenos Aires Nro.1333, Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Sr. Presidente.- 2) Causas de la demora para la convocatoria.- 3) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019.- 4) Consideración de la gestión del Directorio.- 5) Distribución de utilidades y fijación de honorarios a

directores.- EL DIRECTORIO Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 283211 - \$ 2008,65 - 13/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

INSTITUTO MÉDICO RÍO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 1º de diciembre de noviembre de 2020 a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Exposición de los motivos de la convocatoria tardía a Asamblea; 3.1) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 e informe del Síndico; 3.2) Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 6) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 7) Elección para el ejercicio 2020 del Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente; en caso de ser solicitados, podrán ser remitidos por correo electrónico. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 26 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los accionistas, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del

art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad dirección_administrativa@institutomedicosa.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 283220 - \$ 7724,70 - 13/11/2020 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020, a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7º Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2020 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según establece el artículo 12 del Estatuto Social; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Estatuto Social; Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones so-

ciales en el Registro Público. Nota: (i) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 283257 - \$ 8134,50 - 13/11/2020 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Ordinaria Especial a celebrarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas, en el domicilio de administración de Generadora Córdoba S.A. sito en Av. Figueroa Alcorta N° 38, 2° Piso "A" Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2020 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según establece el artículo 12 del Estatuto Social; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Estatuto Social; Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Octavo: Designación de un Representante titular y un Representante suplente, para que repre-

sente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 30 de noviembre del 2020. NOTA: 1) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto.3) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 283260 - \$ 10014 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA INSTITUTO GOMEZ BENITEZ SA

El Directorio del INSTITUTO GOMEZ BENITEZ SA S.A convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 2020, en el domicilio de calle Mejico 641 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea. 2º) Ratificación de la celebración de esta asamblea en exceso de los plazos establecidos por la Ley 19550 y los estatutos sociales. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2020. 4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020 y destino del mismo. 5º) Consideración de la gestión del Directorio.- 6º) Remuneración del Directorio.- Se hará saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas.- Asimismo, se informa que a los fines de su ingreso y permanencia en el recinto deberán concurrir munidos de barbijo y dar cumplimiento a los protocolos de COVID19 dispuestos por la entidad y que el local cumple con los requerimientos para el cumplimiento de los mismos. Atte.

5 días - N° 283277 - \$ 5971,75 - 12/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

ESCOLBA S.A ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del día 20 de Abril de 2018, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE: Marcelino Horacio Barrotto, D.N.I. n° 6.656.458, y VICE- PRESIDENTE: Beatriz Fanny De Belli, D.N.I. n° 4.872.982, DIRECTOR SUPLENTE: Jose Gregorio Barrotto, D.N.I. 26.085.452.- Duración: tres ejercicios.- Río Cuarto, de Agosto de 2018.- Departamento de Sociedades por Acciones. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 283294 - \$ 458,97 - 12/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMÁTICA FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Por Acta Nro. 34 de fecha 1º de octubre de 2020 se convoca a la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 1 de Diciembre de 2020 a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día, en modalidad virtual bajo la plataforma <https://zoom.us/j/97479313235?pwd=d0RMVIR6QXpxZnM1dWhBNkJOVWRmZz09> con la contraseña propia de cada socio y en los términos de la RESOLUCIÓN N° 25 "G" /2020 de la INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los asociados que se encuentren presentes de acuerdo a las exigencias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Constitución de la Asamblea, lectura del Acta de Asamblea Nro. 33 y designación de dos socios que juntamente con Presidente y Secretario procederán a firmar el Acta de la Asamblea.1º.bis) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea bajo modalidad a distancia. 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2020. 3º) Ratificación del valor de la cuota de ingreso y social fijada por la Comisión Directiva, ello de acuerdo a lo estipulado por el artículo 7º del Estatuto.

4º) Elección, por renovación de un tercio, de los Miembros del Consejo Consultivo, según normas del Reglamento de funcionamiento, por el período 2020-2023. 5º) Ratificación del jurado del premio Fernando Carrizo y la determinación de su cuantía de acuerdo a lo propuesto por los organizadores de las XLI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera. 6º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el término de un ejercicio, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 7º) Ratificación de la elección de la sede de las XLII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera. Año 2021- Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza como así también la de los organizadores del año siguiente. 8º) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización, por el término de un ejercicio, a saber: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 9º) Informar sobre el nombramiento del profesional contable que realiza la auditoría de los Estados Contables de la Asociación. 10º) Informar sobre el estado de la cuenta bancaria de la Asociación en Banco Macro Sucursal Córdoba. 11º) Otorgamiento de autorización a los fines de realizar los trámites pertinentes ante la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público. 12º) Modificación del Estatuto de la Asociación en sus artículos, 15º, 29º. ARTÍCULO 15º.- Los miembros de la Comisión Directiva y Sindicatura durarán en sus mandatos un ejercicio, pudiendo los miembros de la Comisión Directiva ser reelectos por hasta dos períodos consecutivos y los miembros de la Sindicatura hasta por cuatro períodos consecutivos. ARTÍCULO 29º.- Las Asambleas Generales serán convocadas con no menos de treinta días de antelación y se informará a los asociados mediante transparente en la sede social o mediante circulares a domicilio o por vía correo electrónico con acuse de recepción, con por lo menos quince días de anticipación, debiéndose expresar fecha, hora, lugar de celebración y orden del día a considerar. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados, en el local social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. Asimismo toda convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres días y comunicarse a las autoridades competentes en la forma y términos previstos en disposiciones legales en vigencia.

3 días - N° 283300 - \$ 6113,52 - 12/11/2020 - BOE

TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA – FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO

Por Acta N° 859 de fecha 03/11/2020, la Comisión Directiva de la Tercera Orden Franciscana de Córdoba - Fraternidad Santa Rosa de Viterbo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28/11/2020, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 142 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) hermanos que suscriban el acta de asamblea junto al Ministro y Secretario; b) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el treinta (30) de abril de 2020 y al Ejercicio Económico irregular por cambio de fecha de cierre de ejercicio, cerrado al treinta y uno (31) de julio de 2020. c) Comunicación a los hermanos de la Fraternidad de la designación, previa elección por parte del Consejo Local, de una nueva Vice Ministra. d) Otorgar Autorización y Poder Especial a Adriana Carolina Paredes, D.N.I. 28.653.377, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Fdo.: Comisión Directiva Fraternidad Santa Rosa de Viterbo.

3 días - N° 283390 - \$ 1685,37 - 12/11/2020 - BOE

JUNTANDO SONRISAS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 22 de la Comisión Directiva, de fecha 21/10/200, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de diciembre de 2.020, a las 17 horas, bajo modalidad de teleconferencia según Res N° 25 "G" de Inspección de Persona Jurídica, a través de la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "MEET" para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del Acta anterior; b) Informe de las causales por las cuales no se convocó a Asamblea en términos estatutarios; c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables e Informe del Auditor legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2.019; d) Lectura y aprobación del Acuerdo de Convivencia de voluntarios; y f) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 283395 - \$ 2698,20 - 13/11/2020 - BOE

LA FALDA

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA GRAL. SAN MARTÍN

En cumplimiento del art. 10 de los Estatutos Sociales, la C.D. de Bomberos voluntarios de La Falda Gral. San Martín, convoca a AGO a realizarse el día 28 de Noviembre de 2020, a las 11 hs en su sede de Bv. Bruno y Walter Eichhorn N° 40 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Pte. y Sec. suscriban el Acta de la misma. 3. Motivos por los cuales la presente Asamblea se convoca fuera del término estatutario 4. Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 6. Renovación parcial de la C.D., de acuerdo a lo que establece el artículo 23º de nuestro estatuto para los años pares, a saber: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años; Tres Vocales Suplentes por dos años, un Vocal Suplente para completar mandato del Sr. Jorge Amelio Ortiz por un año y Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 7. Ratificar y designar como Prosecretario al vocal Daniel Gribaud y como Protesorero al vocal Jorge Marino ambos con mandato por un año más a partir de esta ASAMBLEA.-

5 días - N° 283561 - \$ 5585 - 13/11/2020 - BOE

CAMARA DE FARMACEUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CA.FA.PRO.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los Sres. asociados de la CAMARA DE FARMACEUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la RATIFICACION de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse a través de la aplicación meet, ID de reunión: 92855981944 , Código de Acceso: 430444, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2) Someter a consideración de los asociados las circunstancias

que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3) Ratificación de la asamblea de fecha 26/9/2019 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 2018 y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/20, correspondiente al mismo ejercicio económico. 4) Ratificación de la elección del Revisor de Cuentas Suplente. 5) Ratificación del domicilio de la sede social al domicilio de San Lorenzo 47, 3er piso of. 1.6) Someter a consideración y posterior aprobación el Balance General N° 21 al 31 de diciembre de 2019. (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Inventario). 7) Someter a consideración y posterior aprobación, la Memoria por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 8) Someter a consideración y posterior aprobación el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Para acceder los asociados deberán contar con teléfono inteligente, computadora personal o notebook con conexión a Internet. COMISION DIRECTIVA

1 día - N° 283707 - \$ 842,69 - 12/11/2020 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de El Bosque Club de Campo S.A., mediante acta del 02/11/2020, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria a distancia para el día 03/12/2020 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19hs. en segunda convocatoria. La misma se desarrollará de conformidad a lo establecido en la Res. de IPJ 25/20; para lo cual los accionistas deberán ingresar -con la casilla de correos asociada a su CIDI nivel 2 (Dec. 1280/14)- al link <https://us02web.zoom.us/j/6172644209?pwd=eENLMDdWYTZpNkhncW9VQkhUIGZlUT09> (ID de reunión: 617 264 4209; Código de acceso: 766078). En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Autorización al Sr. Presidente para que suscriba el acta de la Asamblea, cfr. Res. IPJ 25/20; 2) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos 18, 19 y 20, cerrados el 31/07/2017, 31/07/2018 y 31/07/2019 respectivamente; 3) Consideración de las renunciaciones realizadas por los Directores Sres. Raquel Paula Vélez (titular), y Pablo Sergio Bertini, Gabriel Martínez Soto y Paula Galíndez (suplentes); y de su gestión; 4) Designar un (1) Director Titular y tres (3) Directores Suplentes para suceder a los renunciados, a fin de que integren el actual Directorio en los términos en que éste fue elegido mediante Acta de Asamblea General de fecha 30/12/2019.

Cualquier consulta de acceso se podrá realizar al correo asamblea2020@elbosqueclubdecampo.com.ar. Conforme lo establece el art. 17 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea; se les requiere informen su dirección de correo electrónico asociada a CIDI nivel 2. Los documentos descriptos en el punto 2) del orden del día se encuentran a disposición de los socios en la sede social de calle Molino de Torres Nro. 5301 de la Ciudad de Córdoba, para su consideración. Fdo. Federico Gabellieri - Presidente

5 días - N° 283716 - \$ 7091,50 - 16/11/2020 - BOE

ANISACATE

CIMA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria Ratificativa, a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2020, a las 18:00 horas, de forma no presencial mediante la plataforma ZOOM, con la modalidad a distancia, a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N°25/2020 dictada por IPJ. El link de acceso es <https://us04web.zoom.us/j/5995093127?pwd=Tm9zQmc1cVloS0FCeS94N3QrZjc2QT09>. Orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente y la Secretaria. 2) Ratificar la lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N°19 comprendido entre 01.01.2019 y el 31.12.2019. La Secretaria.

3 días - N° 283733 - \$ 2035,20 - 12/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE MÉDICOS Y PERSONAL JERÁRQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CÓRDOBA-CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30, 32 y 33 del Estatuto y Art. 24 de la Ley 20.321, la Asociación Mutual de Médicos y Personal Jerárquico del Hospital Privado de Córdoba, en el marco de la pandemia por COVID-19 y de acuerdo a las Resoluciones 145/20, 146/20, 358/20 y 583/20 de INAES, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, bajo modalidad virtual el día 11 de diciembre de dos mil veinte, a las 15.30 horas. Para la celebración, se dispondrá de una sala virtual mediante la plataforma ZOOM. Deberá contar con una computadora o teléfono inteligente con acceso a internet e ingresar a la siguiente dirección web:

<https://us02web.zoom.us/j/82584302282>; o con el siguiente Código de ID: 825 8430 2282 y la contraseña: 894768. Se dispone como único correo electrónico válido para toda comunicación o notificación que surja necesaria en virtud de la convocatoria aludida a: ammypjhp@yahoo.com.ar. El objeto será tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea. 2) Considerar el inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31-07-20. 3) Destino de los excedentes del ejercicio cerrado el 31-07-20, según estatuto social 4) Consideración y ratificación del monto de aporte mínimo y Máximo al fondo compensador, valor de la cuota social, contribución subsidio fallecimiento y monto abono mensual de cocheras, fijado por el Consejo Directivo. NOTA: Según el Art. 33 del Estatuto, para participar en Asamblea y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser socio Activo. b) Presentar Carnet Social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

3 días - N° 283763 - \$ 4988,10 - 12/11/2020 - BOE

FIDUCIARIA DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 01 de Julio de 2020, se resolvió entre otros puntos del orden del día la Elección de Autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283; CUIT: 20-13374283-3; Director titular y Vicepresidente al Sr. Horacio José Parga Villada, DNI: 10.047.823; CUIT 20-10047823-5 y como Director Suplente al Sr. Ruben Hugo Beccacece DNI 11.055.031; CUIT: 20-11055031-7. Todos fijan domicilio en Av. Nores Martínez 2649, 8° B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 283789 - \$ 246,44 - 12/11/2020 - BOE

FIDEICOMISO PUEYRREDON 864

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador provisorio del FIDEICOMISO PUEYRREDON 864 designado por asamblea del 27/06/2019 y con designación judicial por auto homologatorio firme número 194 de fecha 12 de agosto de 2020 en autos PUCHETA MARIANA Y OT C/ JORGE RIBEIRO ORDINARIO donde se tramita su remoción judicial, con cali-

dad de cosa juzgada a la fecha, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día jueves 26 de noviembre del 2020 a las 14:00 hs. en su primer llamado, y a las 14:10 hs. en segundo llamado, a realizarse en el siguiente URL: <https://meet.jit.si/AsambleaRae3.26.11.2020>, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar, debiendo en el término de 72hs de recibida la comunicación o tomado conocimiento de los edictos, comunicar mediante correo electrónico la decisión de participar por sí o por apoderado. Se aclara que la propia asamblea se resolverá si los fiduciantes adherentes que no se encuentren al día con los aportes extraordinarios de asamblea de fecha 20 de enero de 2020, podrán emitir su voto, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciantes para firmar el acta. Decisión sobre la legitimación para votar. Aportes al día. 2) Nombramiento de Fiduciario Contractual definitivo. Fiduciario Sustituto. Fin del proceso Judicial. Comité de Control. Rendición de Cuentas. 3) Funciones actuales del Fiduciario. Autorización de venta a valor Plaza. Excepciones. Rendición de cuentas 4) Evolución del saneamiento del emprendimiento. Propuestas finales. Análisis de contratos particulares. 5) Propuesta de La Maluca SRL. Evaluación. Soluciones. 6) Propuestas de inversión. Avance de obra calculado a la fecha. Procesos judiciales. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto del mismo. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo de los fiduciantes. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com - Montevideo 665 - Córdoba - capital.

5 días - N° 283790 - \$ 10336,50 - 16/11/2020 - BOE

GENERAL CABRERA

SOLU-CER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°3 de fecha, 31/07/2019, se designa por tres ejercicios: Presidente: SENTOUS, Martín Eugenio, nacido el tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis, casado, argentino, comerciante, domiciliado en

avenida Dr. Amadeo Sabattini número 3.900, de la localidad de Río Cuarto, departamento Homónimo, provincia de Córdoba, República Argentina, Documento Nacional de Identidad Número 17.576.543, y; Director Suplente: PISPÍERO, María Isabel, nacida el veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Ituzaingo número 1.330 de la localidad de Río Cuarto, departamento Homónimo, provincia de Córdoba, República Argentina, Documento Nacional de Identidad Número 17.921.857.

1 día - N° 283800 - \$ 319,05 - 12/11/2020 - BOE

LEONES

CEMAPI SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 15/12/2003 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3, de fecha 30/06/2020 se decidió por Unanimidad designar a las siguientes Autoridades: Presidente del Directorio: Cecilia Martínez de Martínez Paz, DNI 4.823.413 y Director Suplente: Dr. Pablo Martínez Paz, DNI 14.005.464, por el término de un ejercicio. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 16/09/2004 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3, de fecha 30/06/2020 se decidió por Unanimidad designar a las siguientes Autoridades: Presidente del Directorio: Cecilia Martínez de Martínez Paz, DNI 4.823.413 y Director Suplente: Dr. Pablo Martínez Paz, DNI 14.005.464 por el término de un ejercicio. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 21/10/2005 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3, de fecha 30/06/2020 se decidió por Unanimidad designar a las siguientes Autoridades: Presidente del Directorio: Cecilia Martínez de Martínez Paz, DNI 4.823.413 y Director Suplente: Ignacio Martínez Ferrer, DNI 24.471.776 por el término de tres ejercicios. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 de fecha 30/10/2008 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3, de fecha 30/06/2020 se decidió por Unanimidad designar a las siguientes Autoridades: Presidente del Directorio: Cecilia Martínez de Martínez Paz, DNI 4.823.413 y Director Suplente: Ignacio Martínez Ferrer, DNI 24.471.776 por el término de tres ejercicios. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 28/10/2011 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3, de fecha 30/06/2020 se decidió por Unanimidad designar a las siguientes Autoridades: Presidente del Directorio: Cecilia Martínez, DNI 4.823.413 y Director Suplente: Ignacio Martínez Ferrer, DNI 24.471.776 por el término de tres ejercicios. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 de fecha 30/10/2014 ratificada

por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3, de fecha 30/06/2020 se decidió por Unanimidad designar a las siguientes Autoridades: Presidente del Directorio: Cecilia Martínez, DNI 4.823.413 y Director Suplente: Ignacio Martínez Ferrer, DNI 24.471.776 por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 283840 - \$ 1040,38 - 12/11/2020 - BOE

VICUÑA MACKENNA

EL AGUARENA S.A. – VICUÑA MACKENNA –

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2020, se ha resuelto por unanimidad adecuar las acciones del capital social de la sociedad, a las disposiciones de la Ley N° 24.587 de nominatividad de acciones, y se aumentó el capital social a la suma de Pesos CIEN MIL. Los socios suscriben el capital por partes iguales, y lo integran íntegramente en efectivo, el 25% de contado, y el 75% restante, en el plazo máximo de dos años; renunciando al derecho preferente de suscripción, establecido en el Art. 194 de la Ley N° 19.550. En consecuencia, se modifica el artículo cuarto del estatuto social, de fecha 31 de Julio de 1979, el que en el futuro quedará redactado del siguiente tenor: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias, de valor nominal Pesos UN MIL (\$ 1.000,00) cada una de ellas, de clase "A" nominativas, no endosables, y con derecho a cinco (5) votos por acción en la asamblea. El Capital Social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria, la que podrá delegar en el directorio la época de su emisión, forma, y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio correspondiente." RIO CUARTO, 09 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 283958 - \$ 626,45 - 12/11/2020 - BOE

MONTE MAIZ

MONTE MAIZ - EDICTO RECTIFICATIVO

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Con fecha 20/11/2019 y por 3 días se publicó Edicto N°240369 que convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 28/11/2019, a las 20 horas en Sede Social. La publicación original es rectificadora por el presente edicto en su ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales se convoca fuera de tér-

mino el tratamiento del ejercicio 2018. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2018. 4º) Elección de un Presidente, cinco consejeros titulares y cinco consejeros suplentes por dos años, y de cinco consejeros titulares, tres miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por un año.-EL SECRETARIO

1 día - N° 283972 - \$ 372,58 - 12/11/2020 - BOE

JESUS MARIA

AGROEMPRESA SEMILLAS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 06 de Agosto de 2018 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: MARCOS EZEQUIEL MIZZAU DNI 30.847.334 Vicepresidente: SILVIA VANINA MIZZAU DNI 29.794.996, Director Titular: FERNANDO JAVIER MIZZAU DNI 27.598.898, Director Suplente: MIGUEL ANGEL MIZZAU DNI 12.844.258.- Duración del nuevo Directorio hasta el 31 de Marzo de 2021. (Por el término de tres ejercicios).-

1 día - N° 284052 - \$ 137,26 - 12/11/2020 - BOE

MATSCOP SA

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de "MATSCOP SA" de fecha 14/08/2020, por unanimidad se resolvió la elección por tres ejercicios, como Presidente: Juan Elias Rossi, DNI N° 39.322.908; y como Director Suplente: Federico Tomás Ovelar, DNI N° 22.288.416.-

1 día - N° 284059 - \$ 115 - 12/11/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL PROYECTO HUMANO SOLIDARIO

Convocase a los asociados de la Asociación Civil Proyecto Humano Solidario, en Asamblea General Extraordinaria para el día 30/11/ 2020 a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Elección de dos asociados para la firma del acta; 2º) Informar las razones por las cuales la asamblea no se realiza dentro de los plazos estatutarios; 3º) Consideración de las Memorias, Estados Contables por los ejercicios finalizados al 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 4º) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal

Titular y un Vocal Suplente) y Revisora de Cuentas (un miembro titular y un suplente) por dos ejercicios, conforme a los Estatutos vigentes.

1 día - N° 284062 - \$ 363,57 - 12/11/2020 - BOE

ALEJANDRO ROCA

LA UNIÓN - CONSORCIO DE COOPERACIÓN

PRORROGA Y AMPLIACION OBJETO SOCIAL

En Asamblea Extraordinaria de Partícipes de fecha 22/08/2020 se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad por el término de 10 años, dejando redactada la cláusula cuarta de Contrato Social del siguiente modo: "El plazo de vigencia del presente Consorcio de Cooperación es de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato." En el mismo acto, se resolvió incorporar como punto N° 8 de la enumeración ejemplificativa de la cláusula tercera del Contrato Social el siguiente: "8. Recibir ganado de los partícipes para su faena y posterior venta de las carnes, productos y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente, bajo la figura de "Consignatario Directo" definida por la reglamentación de operadores de la Cadena Agroindustrial."

1 día - N° 284073 - \$ 355,62 - 12/11/2020 - BOE

ITHURBIDE SA

Se convoca a los accionistas de Ithurbide SA a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 03 de Diciembre de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en calle Tancacha 2189, piso 1, departamento 8, barrio Empalme, Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico N° 52 cerrado el 30 de Noviembre de 2019, 4) Distribución del resultado del ejercicio económico N° 52 cerrado el 30 de Noviembre de 2019, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aun superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico N° 52 cerrado el 30 de Noviembre de 2019, 6) Aumento de Capital Social dentro del Quíntuplo del actual. 7) Situación de la Empresa en el actual periodo COVID-19 y expectativas Pos-Pande-

mia.- Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art.238 de la ley 19550. La Dirección

5 días - N° 284123 - \$ 5474,50 - 16/11/2020 - BOE

ARROYITO

ASOCIACIÓN CIVIL TEMPLO EVANGELICO ASAMBLEA DE DIOS EN ARROYITO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 15 de noviembre de 2.020 a las 10,00 hs. en calle Nela Expósito de Vaudagna nro.10 de la Ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente Orden de Día a. Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta correspondiente. b. Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. c. Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico nro. 1 cerrado al 31-12-2016. d. Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico nro. 2 cerrado al 31-12-2017. e. Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico nro. 3 cerrado al 31-12-2018. f. Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico nro. 4 cerrado al 31-12-2019. g. Informe sobre la venta del Inmueble en Calle Roque Saenz Peña 1255. h. Elección de Autoridades, a saber COMISIÓN DIRECTIVA Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocal Titular (1), Vocal Suplente (1), cuyo mandato será por 2 ejercicios. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, Miembros Titulares (3) y Miembros Suplentes (2), cuyo mandato será por 2 ejercicios.

1 día - N° 284136 - \$ 1091,40 - 12/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

EL RINCÓN

Se convoca a los Señores Accionistas de EL RINCÓN S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2020 a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas del mismo día en segunda convocatoria, en el local social de calle San Martín 454 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Declarar y aprobar la disolución de la sociedad. 2) Nom-

brar liquidador societario. 3) Plazo para que el liquidador presente el inventario y balance del patrimonio social previsto en el artículo 103 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4) Designación de accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO". NOTA: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (artículo 238 Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede social de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, solicitando el turno con día y horario a los fines de respetar el protocolo debidamente autorizado para su concurrencia.

5 días - N° 284202 - \$ 4718 - 17/11/2020 - BOE

GESTION EN DEPORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 8 de fecha 27 de octubre de 2020, se resolvió la elección del Sr. Cesar Alejandro Bernhardt D.N.I. 27.955.269 como Director Titular Presidente, y del Sr. José Alejandro Bernhardt, D.N.I. N° 11.034.141, como Director Suplente.

1 día - N° 284122 - \$ 115 - 12/11/2020 - BOE

LABOULAYE

COTIMUNDO S.A. (CUIT N° 30712658106)

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2020, se eligió al Sr. Rodrigo Ezequiel Irustra, DNI N° 26.528.280, para ocupar el cargo de Presidente del Directorio, y al Sr. Diego Ariel Irustra, DNI N° 29.613.814, para ocupar el cargo de Director Suplente por el termino de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 284246 - \$ 235,30 - 12/11/2020 - BOE

VICUÑA MACKENNA

PIETRYCO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 12, de fecha 31/11/2019, se resolvió por unanimidad la designación de los miembros del Directorio, todos por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Marcos Enrique Etcheverry D.N.I. N° 26.546.559, nacimiento 29/05/1978, estado civil soltero, nacionalidad argentina, productor agropecuario, domicilio Hipólito Irigoyen 869 de Vicuña Mackenna, Córdoba. Director Suplente: Enrique Etcheverry, D.N.I. N° 8.363.697, nacido el día 02/09/1950, estado civil viudo, nacionalidad argentina, productor agropecuario, domicilio Leandro N. Alem 506 de Vicuña Mackenna, Córdoba.

1 día - N° 284282 - \$ 443,90 - 12/11/2020 - BOE

VILLA DEL DIQUE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE, P.J. 332A/12

CONFORME EL ART. 76° DEL ESTATUTO SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE CITA POR EL PLAZO DE LEY DE 3 DÍAS A CONVOCATORIA A ASAMBLEA A LOS FINES DE ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA

3 días - N° 284374 - \$ 609,75 - 16/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

MOTOS DEL SUR S.A

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/10/2020 se resolvió la fijación y elección del número de directores titulares y suplentes, manteniéndose en uno el número de directores titulares y suplentes, designando como Presidente al Sr. Coll Mario Eduardo, argentino, DNI 21.999.598, casado y como Director Suplente a la Sra. Ottonelli María Julieta, argentina, DNI 23.954.889, casada, quienes en el mismo acto aceptan sus cargos. Fijan domicilio especial en calle Alberdi N.º 675, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en el artículo 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 284378 - \$ 546,65 - 12/11/2020 - BOE

MONTE BUEY

OKANDU S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Octubre de 2019 se eligieron autoridades. Conforme al Artículo 8 del Estatuto Social, los accionistas presentes resuelven por unanimidad que la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres (3) miembro titulares, y un suplente, por el término estatutario de tres (3) ejercicios; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: LORENZATTI SANTIAGO NICOLÁS, D.N.I. 23.324.831. Director Titular y Vicepresidente: SANCHEZ MARTÍN ALEJANDRO, D.N.I. N° 22.542.825. Director Titular: BIANCHINI AGUSTÍN ALBERTO, D.N.I. N° 22.860.310. Director Suplente: BELTRAMO ARIEL MARCELO, D.N.I. N° 23.813.293.-

1 día - N° 284490 - \$ 617,20 - 12/11/2020 - BOE

MEDITERRANEA TECNOLOGICA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los accionistas de MEDITERRANEA TECNOLOGICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02/12/2020, en Primera Convocatoria a las 18hs., y para el mismo día a las 19 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de calle Republica del Líbano 260, B° General Bustos de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de los miembros del Directorio en los términos de lo dispuesto por el Art. 234, inc. 2° de la Ley 19.550, por un nuevo período estatutario. 2) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

5 días - N° 284508 - \$ 2937,25 - 18/11/2020 - BOE

VICUÑA MACKENNA

EMPRESA AGROPECUARIA SAN ISIDRO SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2018 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Mario Domingo Forestello DNI 11.700.291, al señor Martin Mauricio Forestello director titular con el cargo de vicepresidente DNI 30.468.962 y al señor Hernán Forestello con el cargo de director suplente DNI 32.156.919

1 día - N° 284474 - \$ 358,80 - 12/11/2020 - BOE

CHAÑAR BONITO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29.10.2020 fueron electos con una duración de tres ejercicios en su mandato, Directores titulares y suplentes; los que conforman el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Juan Carlos CROSTELLI, D.N.I. N° 17.158.276. Directora Titular y Vicepresidente: Magdalena Victoria HERMI DA D.N.I. N° 18.017.828. Director Suplente: Fernando CROSTELLI, D.N.I. N° 21.967.227. Directora Suplente: Lucila QUIROGA PELLEGRINI, D.N.I. N° 29.608.976 Córdoba, Noviembre 2020.-

1 día - N° 284413 - \$ 476,10 - 12/11/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRO RIO TERCERO S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2020. Socios: 1) FLORENCIA OLIVA, D.N.I. N°43367264, CUIT/CUIL N° 27433672645, nacido el día 20/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marconi Guillermo 1157, barrio Belgrano, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO LUCAS ARBALLO, D.N.I. N°40504862, CUIT/CUIL N° 20405048621, nacido el día 23/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Savio 2215, barrio Monte Grande, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO RIO TERCERO S.A.S.Sede: Calle Volta 980, barrio Parque Industrial, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en

eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA OLIVA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) FACUNDO LUCAS ARBALLO, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO LUCAS ARBALLO, D.N.I. N°40504862 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA OLIVA, D.N.I. N°43367264 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO LUCAS ARBALLO, D.N.I. N°40504862. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La

sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 284438 - s/c - 12/11/2020 - BOE

RASKACIELO S.A.

Constitución de fecha 20/10/2020. Socios: 1) HUGO JAVIER DOHMEN, D.N.I. N°42783572, CUIT/CUIL N° 20427835724, nacido el día 23/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Cabrero 5772, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULA MILAGROS CORREGI GALLERANO, D.N.I. N°42474784, CUIT/CUIL N° 27424747845, nacido el día 08/04/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Helsinski 2257, barrio San Nicolas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RASKACIELO S.A. Sede: Boulevard Isabel La Catolica 328, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO JAVIER DOHMEN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PAULA MILAGROS CORRERGI GALLERANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: HUGO JAVIER DOHMEN, D.N.I. N°42783572 2) Director Suplente: PAULA MILAGROS CORRERGI GALLERANO, D.N.I. N°42474784. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 284439 - s/c - 12/11/2020 - BOE

SILFRUT S.A.

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES SOCIETARIAS

Ordenanza 8246-Municipalidad de Córdoba "SILFRUT S.A." CUIT 30-70896356-5; en calidad de concesionaria de puesto del Mercado de Abasto Córdoba, por acta Nro 3 de fecha 13-12-2018 comunica que la Sra. DORA RAQUEL MUÑOZ SILLERO DNI 1.114.883 cedió y transfirió la cantidad del cincuenta(50%) por ciento de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un(1) voto por acción y de valor pesos ciento cincuenta(\$150) cada una en un treinta (30) por ciento: que representan la cantidad de ochenta (80) acciones societarias al Sr. HECTOR ROBERTO SILLERO DNI 14.823.687 nacido el día 31-01-1962 con domicilio en calle Bancalari 1625 ciudad de Córdoba y en un veinte (20%) ciento que representan la cantidad de veinte(20) acciones societarias al Sr. JOSE MARIA SILLERO SANCHEZ DNI 35.578.200 nacido el día 31-03-1991 con domicilio en calle Belgrano 1346 de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba respectivamente, mediante Expte. de Trámite Administrativo conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

5 días - N° 283010 - \$ 3360,15 - 13/11/2020 - BOE

ARIAS

SERVITRANS SRL

Los Señores ALEJANDRO GABRIEL COCORDANO, de nacionalidad Argentina, nacido el día 02 de Junio de 1982, de 38 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 29.520.719, C.U.I.T N° 20-29520719-2, con domicilio en calle Av. España N° 1088 de la localidad de Arias (Córdoba) y FRANCISCO FREDES, de nacionalidad Argentina, nacido el día 20 de Febrero de 1989, de 31 años de edad, estado civil

soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 34.079.897, C.U.I.T N° 20-34079873-3, con domicilio en Estancia el Rodeo – zona rural s/n° de la localidad de Benjamín Gould (Córdoba), han constituido con fecha 04 de septiembre de 2020 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el nombre SERVITRANS SRL, con domicilio en Avenida España N° 1088 de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer Sucursales y/o agencias en cualquier punto del país y/o el exterior. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/ o de terceros y/ o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: (A) Transporte y/o distribución a nivel nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, oleaginosas. (B) Transporte y/ o distribución de sustancias alimenticias en general. (C) Muebles, por cuenta propia y de terceros. (C) Transporte y/ o distribución de encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. (D) Transporte de combustibles, aceites, insumos relacionados con estaciones de servicios. Provisión de gas. (E) Transporte y /o distribución de correspondencia y de productos del comercio derivados de la compraventa on line. (F) Provisión de servicios de logística en todas sus formas relacionadas con el transporte. El desarrollo del objeto se realizará a través de camiones de carga y/ o utilitarios y/ o pick up habilitadas para los fines propuestos. A tal fin (cumplimiento del objeto) la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su plazo de duración es de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de pesos cien mil (\$100.000). La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del Señor ALEJANDRO GABRIEL COCORDANO, D.N.I N° 29.520.719, en su carácter de socio gerente, cierre del ejercicio al 31 de agosto de cada año. Tribunal Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba), Secretaría N° 2: Dra. Marcela C. Segovia, en autos: "SERVITRANS SRL – INCRIP. REG. PUB." – EXPEDIENTE 9523132.-

1 día - N° 283120 - \$ 1338,77 - 12/11/2020 - BOE

RIO PRIMERO

MOLDERIL S.A.

El directorio de Molderil S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2020, a las 10:00 Hs. en pri-

mer convocatoria y a las 11:00 Hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Lescano Hermanos 550, ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: "PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta, junto con el presidente. SEGUNDO: Elección de autoridades." Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del segundo párrafo del art. 238 de L.G.S. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, según lo establecido en el primer párrafo del art. 243 L.G.S., sesionará una (1) hora más tarde considerándose constituida cualquiera sea el número de socios presentes.

5 días - N° 283241 - \$ 2127,90 - 13/11/2020 - BOE

LACTODAN S.A. REDUCCION DE CAPITAL.

Lactodan S.A. inscripta en el registro público de comercio, Córdoba, protocolo de contratos y disoluciones a la matrícula n° 534-A del 20.11.1998 y modificatorias, con sede social en 9 de julio 565. Piso 2, Oficina "A" ciudad de Córdoba, por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 5.2.2020 resolvió elevar el capital social a \$47.138.672 y reducir el capital social de \$47.138.672 a \$31.138.672, mediante la cancelación de 16 millones de acciones de \$1 valor nominal cada una. Activo antes de la reducción \$ 80.381.068,86. Pasivo antes de la reducción \$ 16.399.988,35. Patrimonio Neto antes de la reducción \$ 63.981.080,51. Activo después de la reducción \$ 65.912.268,86. Pasivo después de la reducción \$ 17.931.188,35. Patrimonio Neto después de la reducción \$47.981.080,51. La presente se formula a los efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto por art. 204 y 83 inc.3 de la Ley 19550. Las oposiciones deberán ser presentadas en el domicilio sito en 9 de julio 565. Piso 2, Oficina "A"

3 días - N° 283375 - \$ 1359,42 - 13/11/2020 - BOE

OLMOS S.R.L. CONSTITUCION-

Por Contrato social de fecha 12 de Junio de 2020 y acta de reunión de socios de fecha 22 de Julio 2020. SOCIOS: Juan José PIÑEIRO DNI 23.771.344, nacido el día 29 de Enero de 1974, de 46 años de edad, de ocupación comerciante, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado, con domicilio en Lote 224 Mza

60 Country Q2 de la localidad de Mendiolaza provincia de Córdoba y Ángela Victoria CIMA DNI 25.858.835 nacida el 20 de Septiembre de 1977 de 42 años de edad, argentina, casada, de profesión arquitecta con domicilio en Lote 224 Mza 60 Country Q2 de la localidad de Mendiolaza provincia de Córdoba, ambos de la provincia de Córdoba de la República Argentina. CONSTITUCIÓN: 12 de Junio de 2020 DENOMINACION: OLMOS S.R.L. DOMICILIO: Obispo Trejo 354 Nivel 2 Local 312 de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba PLAZO: A partir de la inscripción en el Registro Público De Comercio noventa (90) años.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto por si o por terceros o asociados a estos: 1) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, comedores estudiantiles, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té café, postres, helados, sándwiches 2) Venta y distribución de toda clase de productos alimenticios, creación y elaboración de productos gastronómicos, 3) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados o semielaborados y mercaderías necesarias para desarrollar el objeto social. 4) Prestación de servicios gastronómicos para eventos empresariales y sociales, ambientación, sonido, iluminación, organización de espectáculos y shows prestando servicios en la organización integral del evento. 5) Alquiler de salones para eventos sociales y/o empresariales y la prestación de los servicios conexos. 6) Servicio de Food Truck o servicio gastronómico ambulante. 7) Podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran autorización especial. Pudiendo realizar todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad y uso de la firma estará a cargo de un gerente, socio o no. En caso de que el nombrado gerente sea socio, tendrá mandato mientras dure la sociedad. En caso de ser nombrados gerentes personas que no sean socias, su mandato será por cinco ejercicios, siendo reelegibles. designándose como gerente al socio Juan José PIÑEIRO DNI 23.771.344. CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta de Abril de cada año. Juzgado en lo Civil y Comercial 29 Nominación de la ciudad de Córdoba. Expte. 9292433.

1 día - N° 283394 - \$ 1423,57 - 12/11/2020 - BOE

BARRACA S.R.L

CONSTITUCION

Por Contrato social de fecha 16 de Junio de 2020 y acta de reunión de socios de fecha 22 de Julio 2020. SOCIOS: Juan José PIÑEIRO DNI 23.771.344, nacido el día 29 de Enero de 1974, de 46 años de edad, de ocupación comerciante, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado, con domicilio en Lote 224 Mza 60 Country Q2 de la localidad de Mendiolaza provincia de Córdoba y Ángela Victoria CIMA DNI 25.858.835 nacida el 20 de Septiembre de 1977 de 42 años de edad, argentina, casada, de profesión arquitecta con domicilio en Lote 224 Mza 60 Country Q2 de la localidad de Mendiolaza provincia de Córdoba, ambos de la provincia de Córdoba de la República Argentina. CONSTITUCIÓN: 16 de Junio de 2020 DENOMINACION: BARRACA S.R.L. DOMICILIO: Lote 224 Mza 60 Country Q2 de la localidad de Mendiolaza de la provincia de Córdoba. PLAZO: A partir de la inscripción en el Registro Público De Comercio noventa (90) años.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto por si o por terceros o asociados a estos: 1) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, comedores estudiantiles, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té café, postres, helados, sándwiches 2) Venta y distribución de toda clase de productos alimenticios, creación y elaboración de productos gastronómicos, 3) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados o semielaborados y mercaderías necesarias para desarrollar el objeto social. 4) Prestación de servicios gastronómicos para eventos empresariales y sociales, ambientación, sonido, iluminación, organización de espectáculos y shows prestando servicios en la organización integral del evento. 5) Alquiler de salones para eventos sociales y/o empresariales y la prestación de los servicios conexos. 6) Servicio de Food Truck o servicio gastronómico ambulante. 7) Podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran autorización especial. Pudiendo realizar todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad y uso de la firma estará a cargo de un

gerente, socio o no. En caso de que el nombrado gerente sea socio, tendrá mandato mientras dure la sociedad. En caso de ser nombrados gerentes personas que no sean socias, su mandato será por cinco ejercicios, siendo reelegibles. designándose como gerente al socio Juan José PIÑEIRO DNI 23.771.344. CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta de Abril de cada año. Juzgado en lo Civil y Comercial 33 Nominación de la ciudad de Córdoba Expte. 9292434.

1 día - N° 283396 - \$ 1427,28 - 12/11/2020 - BOE

TRANSPORTE MUGAS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTE MUGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita Avda. General Savio 2241, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba para el 04 de Diciembre de 2020 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 LGS por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020; 3) Consideración gestión del Directorio; 4) Remuneración al directorio; 5) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Nota: Los accionistas, según Art. 238 LGS, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de Avda. General Savio 2241, Ciudad de Río Tercero, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 por medio fehaciente o personalmente con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. La documentación mencionada en el pto. 2, se pone a disposición de los accionistas en la sede social. Cristian Ignacio Mugas - Presidente. -

5 días - N° 283529 - \$ 4994,25 - 13/11/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ

SOYAP S.R.L

Rectifica edicto n°278870 de fecha 20/10/2020: QUEDANDO REDACTADA LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA: "El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) representado por cuatro mil quinientas (4500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que distribuidos conforme sus respectivas tenencias y aportes queda integrado de la siguiente manera: Eduardo Omar Ballarín dos mil doscientas cincuenta (2250) cuotas de valor nominal pesos cien cada una; y Beatriz

Mercedes Durilen dos mil doscientas cincuenta (2250) cuotas valor nominal pesos cien cada una; suscriptas e integradas totalmente". Todo de la razón social SOYAP S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la matrícula 18858-B.- Juzgado 1ra Inst.1ra Nom.C.C.CyFlia de Marcos Juárez- Jose Maria Tonelli, Juez. María José Gutiérrez Bustamante-Secretaria.- Secretaria.-

1 día - N° 283531 - \$ 387,42 - 12/11/2020 - BOE

BATISTELLA Y CIA S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 8 de octubre de 2020 la sociedad BATISTELLA Y CIA S.A. a resuelto designar, por el termino de tres años, las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Alberto Mazzucco, D.N.I. 17.003.059; Vicepresidente: Luis Anibal Virga, D.N.I. 14.219.696; Directores Titulares: Pedro Bernardo Daniel Virga, D.N.I. 13.151.139; Gustavo Adrián Mazzucco, D.N.I. 18.176.352; Director Suplente: Ricardo Luis Mazzucco, D.N.I. 21.756.349. Departamento de Sociedades por Acciones.

3 días - N° 283419 - \$ 1216,65 - 13/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

P.I.C.H. PROYECTOS, INSTRUMENTACIÓN & CONTROL S.R.L. - CONSTITUCIÓN

Los socios: Fernando Ariel Pich, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle José Manuel Estrada N° 2083 de la ciudad de Río Cuarto, D.N.I. N° 30.849.372; y Pamela Cintia Salicio, 37 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle José Manuel Estrada N° 2083 de la ciudad de Río Cuarto, D.N.I. N° 30.310.193, mediante acta constitutiva de fecha 21-10-2020, han constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "P.I.C.H. Proyectos, Instrumentación & Control S.R.L." con sede social sita en calle Adolfo Bioy Casares N° 1548 de la ciudad de Río Cuarto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios eléctricos, electrónicos, magnéticos y electromagnéticos y comercialización de productos eléctricos, electrónicos, magnéticos y electromagnéticos: Asesoramiento técnico, análisis, diagnóstico, construcción, control, seguimiento, certificación de obras de terceros, mantenimiento, sustitución y/o reparación de redes, aparatos, instalaciones, motores y generadores, de corriente alterna y corriente continua, sin límite de amperaje y voltaje, montaje domiciliario e industrial, planificación y ejecución

de obras de tendido eléctrico en general, así como también la comercialización de equipos, repuestos, componentes, herramientas, implementos, productos y servicios relacionados con motores, generadores, maquinarias, tendidos y redes eléctricas, instrumentos y/o elementos de producción, almacenamiento, transporte, descarga y reducción de energía eléctrica; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, administración, usufructo, explotación y/o tenencia de la nuda propiedad y/o dominio de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; c) Contratación de servicios: La sociedad podrá contratar con personas de derecho público o derecho privado, sociedades mixtas o con participación estatal mayoritaria o minoritaria, de manera directa o acceder a pliegos de concursos de precios o licitaciones públicas o privadas. La enumeración es solo ejemplificativa, estando la sociedad autorizada para celebrar todo tipo de contrato lícito acorde a las actividades y servicios prestados; d) Inversión y financiera: Participación e inversión en sociedades comerciales y/o civiles, asociaciones, fundaciones, cooperativas, fideicomisos y/u otros entes; compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capital; préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; otorgar o aceptar todo tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o en favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; constituir y transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros; negociación y administración de tarjetas de crédito y compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; recepción en pago, compra, venta, permuta, canje, cesión y/o dación en pago de cereales, legumbres, oleaginosas; e) Transporte: Servicios de transporte nacional e internacional automotor de mercaderías a granel, animales y/o carga; servicios de logística y manipulación de carga, almacenamiento y depósito, y complementarios para el servicio terrestre; servicios y/o alquiler de equipos de transporte terrestre, maquinaria y equipo para la industria manufacturera, con o sin personal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a contar desde el presente. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime

de los socios en Asamblea. El capital social se fija en la suma de Pesos: cien mil (\$ 100.000,00), que se divide en un mil (1.000) cuotas sociales iguales, con derecho a un voto por cuota social, de Pesos: cien (\$ 100,00), cada una. Las cuotas sociales son suscriptas en las siguientes proporciones: a) Fernando Ariel Pich: novecientas cincuenta (950) cuotas sociales de Pesos: cien (\$ 100,00), cada una, por un valor total de Pesos: noventa y cinco mil (\$ 95.000,00); y b) Pamela Cintia Salicio, cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos: cien (\$ 100,00), cada una, por un valor total de Pesos: cinco mil (\$ 5.000,00). El capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un número mínimo de un (1) Gerente y un máximo de tres (3) Gerentes, pudiendo éstos ser socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta, conjunta y/o individual, detentando su cargo mientras no sean removidos. Los Gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto autorizado por el estatuto y su objeto social. Los socios proceden a designar, en forma unánime, para ejercer el cargo de Gerente al señor: Fernando Ariel Pich, D.N.I. N° 30.849.372, C.U.I.T./L. N° 20-30849372-6, argentino, nacido el 22-05-1984, soltero, comerciante, domiciliado en calle José Manuel Estrada N° 2083 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; quien acepta el cargo de Gerente con el que ha sido investido, constituyendo domicilio especial en en calle Adolfo Bioy Casares N° 1548 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, asumiendo las responsabilidades de ley que le competan, y declarando bajo juramento no encontrarse alcanzado respecto de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La Sociedad opta en este acto por prescindir de Sindicatura; sin perjuicio de sujetarse a lo dispuesto por el art. 158 y 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El cierre del ejercicio económico corresponderá al día treinta y uno de enero (31-01) de cada año.

1 día - N° 283544 - \$ 3368,14 - 12/11/2020 - BOE

GAMOT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha,

14/10/2020, se resolvió la elección del Sr. Alberto Fabián Frencia Ciccarelli D.N.I. N° 31.945.467 como presidente y el Señor Roberto Felipe Picone D.N.I. N° 26.313.038 como Director suplente

1 día - N° 283683 - \$ 115 - 12/11/2020 - BOE

EST. SAN MIGUEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Ana Laura ACOSTA, argentina, de 34 años de edad, nacida el 14 de abril de 1986, de estado civil divorciada, de profesión Licenciada en Administración Documento Nacional de Identidad número 32.240.021, CUIT/CUIL 27-32240021-2 .domiciliada en calle Ramón y Cajal 5888, Barrio Villa Belgrano de ésta Ciudad de Córdoba, y Carolina Bernardete María LAUGERO, argentina, de 31 años de edad, nacida el 10 de mayo de 1989, de estado civil soltera, de profesión Diseñadora de Indumentaria, Documento Nacional de Identidad número 34.441.270, domiciliada en calle José de Maturana 1081, Barrio URCA de la Ciudad de Córdoba. Constitución: Contrato Constitutivo de fecha 9 de octubre de 2020. Denominación: "EST. SAN MIGUEL S.A.S."Domicilio: Por Contrato Constitutivo se fija en calle Ramon y Cajal 5888 Barrio Villa Belgrano de ésta Ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: 1) A la prestación de servicios profesionales relacionados o consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad, en planificación y control de proyectos. 2) A la de gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. 3) A la de administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión de obra, de obra al costo, y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros

en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación que esté relacionada con el objeto descrito en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliados en el país o en el extranjero. 4) A las siguientes actividades inmobiliarias: 4.a) Adquisición, remodelación, demolición, construcción, locación y venta de inmuebles, tanto urbanos como rurales; su fraccionamiento y subdivisión. 4.b) Administración y gestión de propiedades inmuebles en general, su alquiler, arriendo, subarriendo, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. A fines de cumplimentar con los requisitos del objeto social vinculados con la prestación de asesoramiento profesional específico, se prevendrá la contratación de profesionales matriculados y habilitados en la materia pertinente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social. Capital Social: \$. 40.000 en 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase "B" de \$. 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Por Instrumento Constitutivo se designa la señorita ANA LAURA ACOSTA quien que revestirá el carácter de administrador Titular. En el mismo acto se designa a la señorita CAROLINA BERNARDETE MARIA LAUGERO en el carácter de administrador suplente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: La Sociedad prescinde de los organos de fiscalización.

1 día - N° 283764 - \$ 2375,98 - 12/11/2020 - BOE

DOCTAREP S.A.S

Constitución de fecha 04 de noviembre de 2020. Socios: 1) Sergio Alberto Cruz, DNI 30470710, CUIT 20-30470710-1, nacido el día 26/09/1983,

estado civil casado, argentino, masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle José de Olmedo 766, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Lucas Daniel Giménez, DNI 25.758.335, CUIT 20-25758335-0, nacido el día 17/03/1977, estado civil soltero, argentino, masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Adelia de Olmos 183, barrio Remedios de Escalada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DOCTAREP S.A.S. Sede: Av. Juan B. Justo 4916, B° Villa Azalais Oeste, Córdoba Capital, Rep. Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de repuestos y partes de vehículos, motocicletas, automóviles, utilitarios, camiones, maquinaria vial, agrícola y todo tipo de vehículo registral o no. Reparación, diagnóstico y mantenimiento de vehículos en general. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción. Capital social: Pesos cincuenta mil (\$50.000), representado por cien (100) acciones, de pesos quinientos (\$500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco voto por acción. Suscripción: Sergio Alberto Cruz, DNI 30470710, la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000). Lucas Daniel Giménez, DNI 25758335, la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000). Administrador Titular: Lucas Daniel Giménez DNI 25.758.335, durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Administrador Suplente: Sergio Alberto Cruz, DNI 30470710. Fiscalización: Se prescinde por estatuto. Representación Legal: Sergio Alberto Cruz, DNI 30470710 o Lucas Daniel Giménez DNI 25758335 de forma indistinta, durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

1 día - N° 283784 - \$ 1070,06 - 12/11/2020 - BOE

CONOSUR FOODS ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Gustavo Mauricio Cativelli, D.N.I. N° 16.720.759; y (ii) Director Suplente: María Ana Specchia, D.N.I. N° 17.845.504; ambos por término estatutario.

1 día - N° 283805 - \$ 115 - 12/11/2020 - BOE

IN GE PRO S.A.

RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 27/10/2020 se renuevan los miembros del Directorio, Director Presidente Giraudo Carlos Fabian DNI 21.395.944 y Director Suplente Mazzuferi Dario Javier DNI 23.796.140, quienes aceptan los cargos propuestos y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades de la ley.-

1 día - N° 283935 - \$ 115 - 12/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

Por Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 8 de enero de 2020 de Grupo Bauke SRL, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 19.198-B, se realizó el cambio de domicilio social de la firma a calle Pueyrredón n° 426 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, razón por la que se modificó el artículo primero del contrato social.

1 día - N° 283959 - \$ 115 - 12/11/2020 - BOE

LA PARA

ISLA DEL CAMPO S.R.L.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Reunión de socios de fecha 24/09/2020, los socios resuelven por unanimidad designar para ocupar el cargo de Gerente de la Sociedad, por igual plazo de duración que el previsto para la vigencia de la sociedad, a la socia Sra. Ilda Gladys del Valle SORELLO, DNI N° 14.655.560, con domicilio en Zona Rural s/n de la localidad de Villa Fontana – Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, argentina, nacida el 13/04/1962, mayor de edad, casada, de profesión Productora Agropecuaria.

1 día - N° 283970 - \$ 187,61 - 12/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

INTI VIAJES S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por reunión de socios de fecha veintiocho (28) de octubre de 2020 de la firma INTI VIAJES S.A.S., en virtud de la renuncia de Esteban David Soria se resolvió por unanimidad ratificar como administrador titular y representante con uso de la firma social al Señor NICOLAS SAR-

GIOTTO, D.N.I. N° 30.331.397 y designar para el cargo de administrador suplente a la Señora LUCIANA INES FERAUDO, D.N.I. N° 29.002.247. En consecuencia, también en reunión de socios de fecha veintiocho (28) de octubre de 2020, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 7 de los estatutos sociales quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de NICOLAS SARGIOTTO, D.N.I. N° 30.331.397, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a LUCIANA INES FERAUDO, D.N.I. N° 29.002.247 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 283985 - \$ 707,01 - 12/11/2020 - BOE

CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A.

REFORMA DEL ART. 3 DEL ESTATUTO SOCIAL (OBJETO SOCIAL). Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2020, se modificó el Objeto Social – Art. 3 del Estatuto Social, resultando su redacción final de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, bajo cualquier forma o figura, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: SERVICIOS: a) prestar servicios de diagnóstico de imágenes por tomografía computada y otros estudios y prestaciones diagnósticas como ecografía, centellografía, termografía, radiografía, tomografía, resonancia, pet, cámara gama, ortopantomografía, mamografía, densitometría, angiografía y otras que conforme el avance de la investigación científica se puedan ir incorporando; b) prestar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, como así también servicios de cirugía, estética, nutrición, anatomía patológica, radioterapia, quimioterapia, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a

tal fin; c) organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica; d) intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas, y/o médico asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales; e) realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales empleados o contratados al efecto; realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales; f) prestar servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día; g) prestar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria; desarrollando toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva; h) investigación, docencia y realización de cursos de capacitación; i) comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. **COMERCIALES:** a) compra, venta, intermediación, distribución y comercialización -bajo cualquier forma- de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, de perfumería, de veterinaria; software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; b) importación y exportación de todo tipo de productos, bienes y servicios; c) explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales; cría, venta y cruce de ganado; explotación de tambos y cultivos; compra, venta y acopio de cereales; d) expendio de todo tipo de comidas y bebidas; explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; e) constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. **INDUSTRIALES:** a) fabricación, elaboración, producción, industrialización y fraccionamiento de productos de elaboración propia o de terceros, tales como los vinculados a la producción de alimentos y agroindustria en general, textiles, industriales, artesanales y/o regionales; b) envasado de medicamentos, productos quí-

micos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria; c) producción y comercialización de radioisótopos mediante la aceleración de partículas y síntesis de radiofármacos para ser utilizados en aplicaciones médicas. **FINANCIERAS:** mediante el aporte, asociación, participación y/o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y/o a particulares, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios en las modalidades creadas o a crearse. A más de la posibilidad de otorgar avales, garantías, fianzas a favor de terceros, como cualquier otro tipo de garantía prevista en la legislación vigente. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. **INMOBILIARIAS – CONSTRUCCIÓN:** a) compra, venta, permuta, mandato y/o intermediación de toda clase de terrenos e inmuebles, urbanos o rurales destinados a la construcción, comercialización, financiación y administración de urbanizaciones, lotes, conjuntos inmobiliarios o cualquier otro tipo de urbanización; b) compra, venta, locación, leasing, permuta, constitución de fideicomisos, explotación y subdivisión de terrenos, fraccionamiento de tierra, organización y administración de consorcios y comercialización de bienes inmuebles, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación, quedando exceptuadas las actividades que requieren del ahorro público; c) asesoramiento, estudio, proyección, ejecución, dirección, administración y comercialización para sí o para terceros de obras, sean éstas de telecomunicaciones, ingeniería, arquitectura, industriales, mecánicas, viales, de saneamiento, eléctricas, electrohidráulicas, sean públicas o privadas, sobre inmuebles propios o ajenos; d) construcción de hosterías, locales comerciales, gastronómicos, de diversión, recreación y entretenimiento; e) construcción de obras, públicas o privadas, de edificios, viviendas, realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o realización de trabajos de la construcción. **TRANSPORTE:** transporte nacional e internacional de cargas en general, por vía terrestre, aérea, o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar lo inherente a su logística. **ESPECTÁCULOS:** Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. **TURISMO:** a) Explotación de

agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; b) organización, reserva y venta de excursiones; c) reservas, organización y venta de hotelería, charters y traslados, dentro y fuera del país para contingentes. **MANDATOS, REPRESENTACIONES Y FRANQUICIAS:** a) el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, organización y atención técnica, de actividades directamente vinculadas con el objeto social, aclarándose que en todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados; b) celebración de contratos de franquicia, ya sea como franquiciante o franquiciado, para el uso y comercialización de marcas, venta de productos, instalación de locales comerciales con determinada imagen, capacitación de personal y cualquier otro fin que guarde vinculación con el objeto social; c) actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, en todo tipo de emprendimientos. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros, y en toda operación prevista por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, ya sea contratando con entes privados o públicos, nacionales, provinciales o municipales, entidades, asociaciones civiles, mutuales o cooperativas como así también otorgar avales, garantías, fianzas a favor de terceros, a más de cualquier otro tipo de garantía prevista en la legislación vigente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

1 día - N° 284001 - \$ 4420,19 - 12/11/2020 - BOE

MARIA ISABEL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07 de Enero de 2020, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2020, se designaron autoridades por tres ejercicios, eligiéndose como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Alberto OULTON, D.N.I. N° 7.964.904, Director Titular y Vicepresidente a la Sra. María Isabel VILLALBA ASTRADA, D.N.I. N° 5.194.442 y como Director Suplente a la Sra. Carolina OULTON, D.N.I. N° 26.181.248.

1 día - N° 284002 - \$ 164,29 - 12/11/2020 - BOE

**TOPPING S.A.
CONSTITUCIÓN DE S.A**

Fecha: 09.11.2020. Socios: Peralta Eleazar Roberto, DNI 6.394.253, CUIT 20-06394253-8, casado, argentino, nacido el 25/5/1944, comerciante, con domicilio en calle República de China s/n, Lote 26, Manzana 197 B° Santina Norte – Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Capital y Labrone Lucas Nicolás DNI 38.167.198, CUIT N° 20-38167198-5, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14/3/1994, con domicilio en calle Tablada N° 16, B° Villa Sol, Salsipuedes, Departamento Colón, ambos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TOPPING S.A. Sede Social: Perú N° 1473 B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Capital: \$1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$100 vn c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Peralta Eleazar Roberto suscribe 5.000 acciones y Labrone Lucas Nicolás suscribe 5.000 acciones. Primer Directorio con mandato por 3 ejercicios: Peralta Eleazar Roberto, DNI 6.394253 Presidente y Labrone Lucas Nicolás, DNI 38.167.198, en el cargo de Director Suplente. Prescinde de sindicatura. Denominación: TOPPING S.A. Plazo: 99 años contados desde la Inscripción de la sociedad en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: A.1.) Empresa Constructora: Dirección, ejecución, administraciones de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad, mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, mantenimiento e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas. Construcción en todas sus formas: realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, barrios cerrados, consorcios de viviendas, complejos comerciales, turísticos, habitacionales; residenciales y estudiantiles, countries, housing, hoteles, apart hoteles, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; fraccionamiento de terrenos y, en general, cualquier obra del ramo de la arquitectura. A.2.) Empresa de Servicios: (i) Actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza de

obras propias o de terceros; loteos, terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales. (ii) Prestación de servicios, ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos o actos de cualquier otro carácter inherentes o vinculados directamente a los indicados precedentemente. Estudio, realización de proyectos, direcciones técnicas, planos, ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería, explotación de patentes, licencias y sistemas propios y/o de terceros, desarrollo de métodos y sistemas de trabajo que tenga relación con la metalurgia de aplicación industrial y comercial; como así también la prestación de servicios de organización y asesoramiento, provisión de mano de obra, y en general, todo servicio o actividad vinculada directamente con la construcción. B) Actividades Comerciales: Comercialización, compra, venta, mandato, representación, consignación, leasing, fabricación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, permuta, cesión de bienes muebles, maquinarias, materiales en general y materias primas, insumos o productos, uniformes y ropas de trabajo, equipos y vehículos necesarios y útiles al objeto mencionado y relacionados directamente con la construcción y con los servicios inherentes a la construcción. B.1) Explotación de patentes de invención o marcas, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse o bienes de cualquier naturaleza afines al rubro de la construcción. C) Consultora – Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría, asesoramiento y elaboración de anteproyectos, proyectos y estudios técnicos -económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal; Asistencia Técnica-legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para realizar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones, elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros -nacionales e internacionales-, de asistencia técnica y/o financieras; revisión, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. D) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamientos, alquileres, leasing, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración, consultoría y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; propios o de terceros; loteos,

fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias, modificatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directamente con el objeto perseguido y también, en forma complementaria, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Representación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, mandato, franquicia, comercialización, leasing, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, concesión transferencia, donación, hipotecas, adquisiciones y todo tipo de comercialización de productos, equipos, herramientas y materiales relacionados directamente con su objeto. Gravar o enajenar por cualquier causa, razón o título, toda clase de bienes inmuebles o bienes muebles, semovientes, título de crédito, derechos y acciones, formalizar prendas con registro, patentar inventos y registrar marcas y enseñanzas comerciales o industriales, intervenir en licitaciones públicas y privadas, en concurso de precios, efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales o extranjeros, instituciones financieras y sociedades cooperativas. 2) Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos relacionados directamente con su objeto 3) Transporte de Carga y Logística: Podrá realizar por sí o asociada a terceros o contratar el servicio de I) Transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, materiales, materias primas, insumos y productos, sean sólidos, líquidos o gaseosos; II) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia me-

cánica, prestación de servicio de fletes, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga, fraccionamiento y distribución 4) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales 5) Societarias: Formar parte de sociedades que tengan fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la sociedad o que tiendan a asegurar la expansión de sus negocios o mejorarlos por algún aspecto; y siempre que se trate de compañías en que no se comprometa la responsabilidad de los asociados por encima de los aportes. Adquirir a cualquier título la totalidad o parte de otras empresas cuyas actividades sean auxiliares, similares o complementarias. Constituir Unión Transitoria de Empresa (U.T.E), fusionarse, escindirse, realizar inversiones, siempre de acuerdo a la normativa vigente.- 6) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y máximo de 7 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de al menos 1 Director Suplente será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa REPRESENTACION LEGAL y uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios Mientras la sociedad no esté incluida en el Art. 299 LGS podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los socios los derechos acordados por el Art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año

1 día - N° 284067 - \$ 7410,30 - 12/11/2020 - BOE

CORDOBA BLOQUES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 2/11/2020. 1) Socios: Juan José Gillio, DNI N° 34.070.423 CUIT N° 20-34070423-2, nacido el 24/8/1981, soltero, argentino, masculino, Comerciante, con domicilio en calle Av. Libertad N° 663, 1° P, Dto J, Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina; 2) Luis Raúl Bizzocchi, DNI N° 24.065.012, CUIT N° 20-24065012-7, nacido el 3/7/1974, casado, argentino, masculino, comerciante, con domicilio en 9 de Julio N° 53, 1° P, Of. 5. Córdoba, Argentina. Denominación: CORDOBA BLOQUES S.A. Sede: Ruta Provincial C 45 Km 11,5 - Falda del Carmen - de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de bloques adoquines, premoldeados y pretensados de hormigón; explotación de canteras o minas, extracción de áridos o pórfidos; instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con el objeto social. B) Comerciales: Comercialización -incluyendo operaciones de importación y exportación- y transporte de materiales, insumos, productos o herramientas para la construcción, pudiendo realizar esta actividad por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, como comisionista o consignatario o cualquier otra modalidad operativa, dentro y fuera de la República Argentina; C) Inmobiliaria: Alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros. Con excepción de las actividades comprendidas en la ley 7191 y/o 9445. Para el logro de su objeto, para resguardar su patrimonio o para realizar inversiones, podrá revestir la condición de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en contratos de fideicomiso. Para realizar su objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo y consecución del objeto social y que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de las siguientes Clases: "A": quinientas (500)

acciones clase "A" de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; "B": quinientas (500) acciones clase "B" de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) JUAN JOSE GILLIO, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, de Clase "A" 2) LUIS RAUL BIZZOCCHI, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, de Clase "B". Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por dos o cuatro miembros titulares, según disponga la asamblea, e igual número de miembros suplentes, correspondiendo designar la mitad de los directores titulares y suplentes a cada una de las clases de acciones. Los miembros del directorio serán nombrados, por el término de tres (3) ejercicios, en asamblea especial dentro de la asamblea ordinaria por los accionistas tenedores de acciones de una misma clase, debiendo designar los directores suplentes que correspondan por el mismo término con el fin de completar las vacantes que se produjeran, quienes, en tal caso, asumirán en el orden de su elección. En la asamblea especial de cada clase, las decisiones se toman por mayoría absoluta de votos presentes. La asamblea ordinaria, deberá designar un director titular con el cargo de Presidente - por una clase - y por otra clase un director titular con el cargo de Vicepresidente, éste último, reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Autoridades: 1) Presidente: Por la Clase "A": Marcela Elena Gillio, DNI N° 23.440.605, Cuit N° 27-23440605-7. 2) Vicepresidente: Por la Clase "B": Luciana Colombarini, DNI N° 35.661.386, Cuit N° 23-35661386-4. 3) Director Suplente: Por la clase "A": Juan Jose Gillio, DNI N° 34.070.423, Cuit N° 20-34070423-2. 4) Director Suplente: Por la clase "B": Luis Raúl Bizzocchi, DNI N° 24.065.012, Cuit N° 20-24065012-7. Representación Legal y uso de la firma social: Conjunta: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 284068 - \$ 2379,16 - 12/11/2020 - BOE

GESP S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, ELECCION DE AUTORIDADES.

Por Acta de Reunión Extraordinaria del 25/09/20 y Acta de Reunión Extraordinaria Rectificativa - Ratificativa del 30/10/20 se resolvió modificar las Clausulas Séptima y Octava, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra.

IMELDA FRANCISCA MURUA DNI 14.747.732, CUIT 27-14747732-0 con domicilio en Buchar do 1146, de la Ciudad de Córdoba, argentina, comerciante, casada, nacida el 27/10/61 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ANGEL JOSUE RAMALLO MURUA DNI 39.057.814, Cuit 20-39057814-9, argentino, nacido el 16/03/95, soltero, con domicilio en Castellano Obispo 2564, de la ciudad de Córdoba, comerciante, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo domicilio especial en la sede social.-" ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. IMELDA FRANCISCA MURUA DNI 14.747.732, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se decidió además modificar el artículo tercero, el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3: "La duración de la sociedad se establece en 90 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo." Departamento de sociedades por acciones. Córdoba de Noviembre de 2020

1 día - N° 284099 - \$ 1001,69 - 12/11/2020 - BOE

FALUC S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nro. 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/20 se resolvió la elección del Sr. EDUARDO JOSE BALBOA, DNI 6.601.356 como Director Titular Presidente, y de la Sra. MARIA SUSANA BALBOA, DNI 20.916.517 como Director Suplente.

1 día - N° 284105 - \$ 115 - 12/11/2020 - BOE

CONTROLES DE RADAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2020, se resolvió la elección del Sr.

Jonas García Payer, DNI N° 32.491.814, como Director Titular Presidente, y del Sr. Alvaro García Payer, DNI N° 35.090.837, como Director Suplente.

1 día - N° 284307 - \$ 201 - 12/11/2020 - BOE

BACAR TRASPORTADORA DE CAUDALES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa el Edicto N° 250311 publicado el 14/02/2020 y rectificado por Edicto N° 259111 del 01/06/2020, en los siguientes términos: El aumento de capital aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2015 es suscripto por los accionistas de la sociedad en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, esto es: (a) Iván Ariel Barrera, CUIT 20-21756351-9, 14.850 acciones de \$ 1.000.- cada una (totalizando \$ 14.850.000.-, lo que equivale al 90% del aumento); (b) Carlos Orlando Rearres, CUIT 20-06597133-0, 1.650 acciones de \$ 1.000.- cada una (totalizando \$ 1.650.000.-, lo que equivale al 10% del aumento).

1 día - N° 284340 - \$ 489,40 - 12/11/2020 - BOE

POLLERIA LIHUEN S.A.S. – ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Reunión de socio 1 del 10/11/20 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Matías Guillermo Flores Yovizza, DNI 30.587.164, CUIT 20-30587164-9 al cargo de administrador y representante legal de la firma. 2) designar como administrador titular al Señor Agustín Ezequiel Sampo, DNI 39.621.549, CUIT 20-39621549-8 y administrador suplente a Eduardo Ariel Sampo, DNI 22.375.739, CUIL 20-22375739-2. REPRESENTANTE LEGAL: Agustín Ezequiel Sampo, DNI 39.621.549, CUIT 20-39621549-8. Se reforman los artículos 7° y 8° del estatuto social, quedando redactados: Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. Agustín Ezequiel Sampo, D.N.I. N° 39.621.549, CUIT N° 20-39621549-8 quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Eduardo Ariel Sampo, D.N.I. N° 22.375.739, CUIL N° 20-22375739-2 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Artículo 8: La representación y uso de la firma social

estará a cargo del Sr. Agustín Ezequiel Sampo, D.N.I. N° 39.621.549, CUIT N° 20-39621549-8, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 284366 - \$ 1127,80 - 12/11/2020 - BOE

FEDLER S.A

AVISO DE ESCISIÓN FUSION CON DUSNER S.A Y GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 88 inciso 1 y 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 y modif. ("LGS"), que: a)GRUPO FINANCIERO GALICIAS.A., con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Piso 25º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 30/09/1999 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 14.519 Lº 7, Tº de Sociedades Anónimas. ("GFG"); b)DUSNERS.A., con sede en Sucre 145, Bº Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba ("DPJC") con fecha 17/07/2019 bajo la Matrícula 3917 – A1 ("Dusner"); y c) FEDLER S.A., con sede en Sucre 145, Bº Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba, inscripta en la DPJC con fecha 24 /07/2019, bajo la Matrícula 3916 – A1 ("Fedler" o la "Sociedad"), han resuelto ejecutar una escisión-fusión por la cual se separará una parte del patrimonio de DUSNER y de FEDLER, consistente única y exclusivamente, en la totalidad de sus respectivas tenencias accionarias en Tarjetas Regionales S.A("TR"), que representan conjuntamente el 17%del capital social de TR, para su incorporación al patrimonio de GFG (Sociedad incorporararte); d)La escisión-fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de GFG, DUSNER y la Sociedad de fechas 10/11/ 2020; e)Como consecuencia de la escisión-fusión, en la Asamblea de GFG, se resolvió aumentar el capital social de GFG en la suma de \$47.927.494, elevándose de \$1.426.764.597 a \$1.474.692.091; g) Reducción de Capital: Como consecuencia de la Escisión –Fusión aprobada, FEDLER reducirá su capital en la suma de \$107.242.079,00, es decir que la sociedad pasará de tener un capital social de \$156.000.000,00 a uno de \$48.757.921,00 y DUSNER reducirá su capital en la suma de \$110.782.338,00, es decir de \$156.000.000,00 a uno de a \$45.217.662,00. Por tanto, mediante Asamblea Extraordinaria del 10/11/2020 se resolvió modificar la cláusula quin-

ta del estatuto social, la que quedó redactada de la siguiente manera "CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO (\$48.757.921,00), representado por cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos veintiún(48.757.921) acciones, de peso uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago. Las acciones podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia.;" f)Valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas conforme a los Balances Especiales cerrados al 30/06/2020: i)GFG: Activo: \$142.300.857.883,71; Pasivo: \$248.366.725,42; ii)DUSNER: Activo: \$2.404.661.722,99; Pasivo: \$14.304.269,57; iii) FEDLER: Activo: \$2.474.353.303,73; Pasivo: \$5.085.745,68;h) Valuación del Activo que compone el patrimonio escindido de DUSNER y FEDLER destinado a GFG (Valor de la Acciones Escindidas de TR): DUSNER \$1.697.496.070,00 y FEDLER \$1.697.496.070,00. Se transfieren con cero pasivo;i) Situación patrimonial con posterioridad a la Escisión Fusión: GFG: \$147.246.975.264,51 Pasivo \$248.366.725,42, Patrimonio Neto \$146.998.608.539,09, DUSNER: Activo \$707.165.652,99, Pasivo \$14.304.269,57, Patrimonio Neto \$692.861.383,42, FEDLER: Activo \$776.857.233,73, Pasivo \$5.085.745,68, Patrimonio Neto \$771.771.488,05;j) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 14/09/2020. Las oposiciones de ley se atienden durante los plazos legales en Tucumán 26 - 2do. piso de la Ciudad de Córdoba (Estudio Caballero, Rodríguez de la Puente & Laguinge). At.: Juan I. Martínez Casas, Víctor Aegerter y Esteban Laguinge, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

3 días - N° 284436 - \$ 10633,80 - 16/11/2020 - BOE

MONTECENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30-60130893-9. Por instrumento privado del 24/08/2020 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS por la cual los Sres Luis Ángel Joaquín SAGRERA, DNI N 6.010.467 y Adelina Gladys NAGY,

DNI N 4.096.445, venden, ceden y transfieren en partes iguales a favor de los Sres. German Pablo SAGRERA DNI N 18.498.264 y Javier Luis SAGRERA DNI N 21.008.828, quinientas veinte (520) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 c/u que tenían a sus nombres en la sociedad MONTECENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quedando modificado el "Artículo Quinto: Capital: El capital se fija en la suma de Diez Mil (\$10.000), dividido en un mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, suscripto por los socios en la forma que se indica seguidamente: Germán Pablo Sagrera quinientas (500) cuotas o sea Cinco Mil Pesos (\$5000) y Javier Luis Sagrera quinientas (500) cuotas o sea Cinco Mil Pesos (\$5000). Asimismo y por reunión de socios de fecha 20 de agosto del 2020, se designa socios gerentes de la sociedad MONTECENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los Sres. German Pablo SAGRERA DNI N 18.498.264 y Javier Luis SAGRERA, DNI N 21.008.828.

1 día - N° 284445 - \$ 957,20 - 12/11/2020 - BOE

MONTE MAIZ

GIGIO S.A. – ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 18/08/2020 se eligieron autoridades: Directora Titular y Presidente GIORGINA NEBBIA, DNI 34.236.076, CUIT 27-34236076-4, y Director Suplente GIANFRANCO NEBBIA, DNI 37.488.953, CUIT 20-37488953-3.

1 día - N° 284575 - \$ 235,55 - 12/11/2020 - BOE

DUSNER S.A

AVISO DE ESCISIÓN-FUSION CON FEDLER S.A Y GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

REDUCCIÓN DEL CAPITAL

Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 88 inciso 1 y 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 y modif. ("LGS"), que: a)GRUPO FINANCIERO GALICIAS.A., con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Piso 25º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 30/09/1999 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 14.519 Lº 7, Tº de Sociedades Anónimas. ("GFG");b)DUSNERS.A., con sede en Sucre 145, Bº Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba ("DPJC") con fecha 17/07/2019 bajo la Matrícula 3917 – A1 (la "Sociedad" o "Dusner"); y c)FEDLER S.A., con sede en

Sucre 145, Bº Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba, fue inscripta en la DPJC con fecha 24 /07/2019, bajo la Matrícula 3916 – A1 ("Fедler"), han resuelto ejecutar una escisión-fusión por la cual se separará una parte del patrimonio de DUSNER y de FEDLER, consistente única y exclusivamente, en la totalidad de sus respectivas tenencias accionarias en Tarjetas Regionales S.A("TR"), que representan conjuntamente el 17%del capital social de TR, para su incorporación al patrimonio de GFG (Sociedad incorporante); d)La escisión-fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de GFG, la Sociedad y FEDLER de fechas 10/11/ 2020; e)Como consecuencia de la escisión-fusión, en la Asamblea de GFG, se resolvió aumentar el capital social de GFG en la suma de \$47.927.494, elevándose de \$1.426.764.597 a \$1.474.692.091; f)Reducción de Capital: Como consecuencia de la Escisión –Fusión aprobada, la Sociedad reducirá su capital en la suma de \$110.782.338,00, es decir que DUSNER pasará de tener un capital social de \$156.000.000,00 a uno de a \$45.217.662,00, Y FEDLER reducirá su capital en la suma de \$107.242.079, es decir de \$156.000.000 a \$48.757.92. Por tanto, mediante Asamblea Extraordinaria del 10/11/2020 se resolvió modificar la cláusula quinta del estatuto social, la que quedó redactada de la siguiente manera "CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS(\$45.217.662,00), representado por cuarenta y cinco millones doscientos diecisiete mil seiscientos sesenta y dos (45.217.662) acciones, de peso uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago. Las acciones podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia.;" g) Valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas conforme a los Balances Especiales cerrados al 30/06/2020: i)GFG: Activo: \$142.300.857.883,71; Pasivo: \$248.366.725,42; ii)DUSNER: Activo: \$2.404.661.722,99; Pasivo: \$14.304.269,57; iii) FEDLER S.A.: Activo: \$2.474.353.303,73; Pasivo: \$5.085.745,68; h) Valuación del Activo que compone el patrimonio

nio escindido de DUSNER y FEDLER destinado a GFG (Valor de la Acciones Escindidas de TR): DUSNER \$1.697.496.070,00 y FEDLER \$1.697.496.070,00. Se transfieren con cero pasivo; i) Situación patrimonial con posterioridad a la Escisión Fusión: GFG: \$147.246.975.264,51 Pasivo \$248.366.725,42, Patrimonio Neto

\$146.998.608.539,09, DUSNER: Activo \$707.165.652,99, Pasivo \$14.304.269,57, Patrimonio Neto \$692.861.383,42, FEDLER: Activo \$776.857.233,73, Pasivo \$5.085.745,68, Patrimonio Neto \$771.771.488,05; j) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 14/09/2020. Las oposiciones de ley se atien-

den durante los plazos legales en Tucumán 26 - 2do. piso de la Ciudad de Córdoba (Estudio Caballero, Rodriguez de la Puente & Laguinge). At.: Juan I. Martinez Casas, Victor Aegerter y Esteban Laguinge, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

3 días - N° 284450 - \$ 10564,95 - 16/11/2020 - BOE

